

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de enero de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de inadmisión del recurso de revisión de actos nulos de pleno derecho.

ANUNCIO DE 30 DE ENERO DE 2013, DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INADMISIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DE ACTOS NULOS DE PLENO DERECHO INSTADO POR DOÑA ESTHER MONTERO CRUZ.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Acuerdo de inadmisión del recurso de revisión de actos nulos de pleno derecho interpuesto por doña Esther Montero Cruz, en relación con la liquidación número 0102291453013 girada por la Oficina Liquidadora de Benalmádena por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la resolución citada.

El texto íntegro de la orden que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 3.ª planta, dónde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 30 de enero de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.